

Junio 08, 2021
Comunicado 014

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES ESENCIAL PARA LA DISCUSIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LAS IES

- **Es primordial uniformar los criterios de ingreso a la carrera académica**
- **Participaron José Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Federico Anaya Gallardo, abogado general del IPN**

Es de interés común para todas las Instituciones de Educación Superior discutir qué elementos deberían ser los mínimos necesarios que deben existir en una institución, ya sea pública o privada, para preservar la autonomía. La comunidad académica tiene que controlar su propia autorreproducción, lo que consiste en el ingreso de su personal académico y la formación de su personal. No se deben permitir interferencias burocráticas que tienen que ver con política o el pago de favores. Asimismo, las universidades deben tener una perspectiva clara de género para evitar las crisis sufridas en toda la comunidad.

Lo anterior fueron algunas de los señalamientos en el foro *Figuras jurídicas en instituciones universitarias: análisis comparado*, organizado en el marco del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.

El abogado general del Instituto Politécnico Nacional, Federico Anaya Gallardo dijo que, en la historia de México, la primera lucha por la autonomía después de la Revolución, a diferencia de lo que se podría pensar, se dio en un movimiento conservador.

Las escuelas libres, una parte de la comunidad académica de la Universidad Nacional, específicamente la facultad de Derecho, decidieron que no querían seguir trabajando bajo el esquema de la institución que todavía era parte de la administración pública. Con ello, lograron el reconocimiento como escuela libre universitaria.

Por su parte, el doctor Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México dijo que ante la era de la globalización debemos empezar a configurar los grandes temas comunes. Entre ellos, los concursos de oposición. “Así como las empresas se globalizan y forman grandes bloques, los trabajadores de la educación deberían tener en la mira esa gran organización capaz de involucrar a todos”, aseguró.

Ambos coincidieron en la necesidad de tratar estos temas y que la reestructuración de la UPN es un pretexto perfecto para que las instituciones retomen temas que han quedado en el tintero y son necesarios resolver.

Afirmaron que la comunidad universitaria es esencial para la discusión sobre la situación jurídica y de gobierno de las instituciones, pues no es la materia adecuada para un director general de una burocracia o para un secretario de Estado. Para ello, un ejemplo es la UACM, donde el rector promovió un sindicato único de académicos y administrativos.

De acuerdo con la conclusión de los participantes, se determinó que uno de los puntos más importantes es que, como parte de las reglas generales del siguiente capítulo de la Ley General de Educación Superior, será primordial uniformar los criterios de ingreso a la carrera académica, así como implementar reglas generales y de preferencia globalizadas.

